



ACTA N° 073-2023-CO-UNAM  
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 26 DE SETIEMBRE DEL 2023

En Moquegua, a los veintiseis días del mes de setiembre del 2023, siendo las 15:33 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

**II. AGENDA**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 22.09.2023**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 72-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 22 de setiembre del 2023.

**3.2. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. INFORME LEGAL N.° 0663-2023-OAJ-CO/UNAM de fecha 22.09.2023, presentado por la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión favorable para Aprobar el PLAN DE TRABAJO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA 2023-II", presentado por el Director de Escuela de Posgrado.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR el PLAN DE TRABAJO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA 2023-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Moquegua, con un presupuesto de S/. 221,742 Soles, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, contenido en veintidós (22) folios.

- 1.2. INFORME LEGAL N.° 0664-2023-OAJ-CO/UNAM de fecha 25.09.2023, presentado por la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión favorable para Aprobar el PLAN DE TRABAJO DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL", presentado por el Director de Escuela de Posgrado.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Moquegua, con un presupuesto de S/. 165,960.00 soles, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, contenido en veintinueve (29) folios.

- 1.3. INFORME LEGAL N.° 0665-2023-OAJ-CO/UNAM de fecha 25.09.2023, presentado por la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión favorable para Aprobar el PLAN DE TRABAJO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN



2023-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, con un Presupuesto de S/. 25,470.50 soles, presentado por el Director de Escuela de Posgrado.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2023-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, con un presupuesto de S/. 25,470.50 soles, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, contenido en catorce (14) folios.

- 1.4. INFORME N.º 0460-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 25.09.2023, presentado por la Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, emite Opinión favorable para Aprobar la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Antonio y la Universidad Nacional de Moquegua, para la capacitación profesional de Servidores Públicos de la citada Municipalidad en la Capacitación en Gestión Municipal.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN MUNICIPAL", el cual consta de dieciséis (16) cláusulas, cuatro (04) anexos, seis (06) folios, en dos (02) ejemplares.

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N.º 636-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 18.09.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. VELÁSQUEZ NINA JOSE CARLOS, con código de matrícula N° 2018102039 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial del Sr. VELÁSQUEZ NINA JOSE CARLOS con código N° 2018102039.

- 2.2. INFORME N.º 635-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 18.09.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. MAQUERA MAQUERA JULIO TITO, con código de matrícula N° 2017102069 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial del Sr. MAQUERA MAQUERA JULIO TITO con código N° 2017102069.

- 2.3. INFORME N.º 637-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 18.09.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. HUARACHA LLICA OLIVER PEDRO, con código de matrícula N° 2015101024 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social del Sr. HUARACHA LLICA OLIVER PEDRO con código N° 2015101024.





- 2.4. INFORME N.º 638-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 18.09.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. QUISPE PONCE GUSTAVO ENZON, con código de matrícula N.º 2017103078 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas del Sr. QUISPE PONCE GUSTAVO ENZON con código N.º 2017103078.

- 2.5. OFICIO N.º 401-2023-VIPAC/UNAM de fecha 20.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS 2023, por incremento presupuestal.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la Modificación del Plan de Trabajo del Centro de Idiomas – UNAM 2023, por INCREMENTO PRESUPUESTAL siendo el monto total del presupuesto el importe de S/. 326.320 soles, previo cumplimiento de los procedimientos administrativos y normatividad vigente.

- 2.6. OFICIO N.º 402-2023-VIPAC/UNAM de fecha 21.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la CARGA ACADÉMICA COMPLEMENTARIA DE DOCENTES CONTRATADOS 2023-II, de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar, la CARGA ACADÉMICA COMPLEMENTARIA DE DOCENTES CONTRATADOS Y DOCENTES EXTRAORDINARIOS INVITADOS PARA INVESTIGACIÓN PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, conforme se detalla en el Informe N.º 275-2023-ASESOR VIPAC-UNAM de fecha 18.09.2023, con eficacia anticipada al 04 de setiembre del 2023; la misma que en Anexo 1 se adjunta a la presente resolución.

- 2.7. OFICIO N.º 405-2023-VIPAC/UNAM de fecha 22.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita Aprobación de la UNIFICACIÓN DE SECCIONES Y APERTURA DE SECCIÓN C de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APERTURAR, la Sección "C" para el curso de IC-501 TECNOLOGÍA DEL CONCRETO, del V CICLO de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

UNIFICAR, las secciones A y B del II CICLO, para las asignaturas que se describen: IC-201 CALCULO I; IC-202 FÍSICA I; IC-203 ESTADÍSTICA BÁSICA; IC-205 ÉTICA; IC-206 REALIDAD NACIONAL.

UNIFICAR, las secciones A y B del V CICLO, para las asignaturas que se describen: IC-502 RESISTENCIA DE MATERIALES II; IC-504 MECÁNICA DE FLUIDOS; IC-505 INGENIERIA DE TRANSPORTES; IC-506 METODOS NUMERICOS Y COMPUTACIONALES I.

- 2.8. OFICIO N.º 406-2023-VIPAC/UNAM de fecha 22.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita la APERTURA DE CURSO DIRIGIDO DE LEGISLACIÓN DE MINAS – PLAN 2016, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**



APROBAR, la apertura del curso dirigido de LEGISLACIÓN DE MINAS, PLAN 2016, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.9. OFICIO N° 395-2023-VIPAC/UNAM de fecha 15.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita la CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ESTUDIANTES DE LA UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFORMAR, la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, en mérito a la Ley Universitaria y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo los siguientes docentes: Dr. Gerardo Hugo Flores Mestas como Presidente, Mgr. Víctor Yana Mamani como Primer Miembro; y, Erik Edwin Alca Alca como Segundo Miembro.

### III. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N.º 217-2023-VPI/UNAM de fecha 20.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita la Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 817-2023-UNAM, en cuanto al Apellido Paterno del Presidente de la Comisión de Trabajo reconfirmada.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

MODIFICAR, la RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 817-2023-UNAM, en el extremo que corresponde al artículo primero donde se reconfirma la COMISIÓN DE TRABAJO PARA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE DE LA UNAM, en mérito al Informe N° 1055-2023-DITT/VPI/UNAM, del 31.07.2023, por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 16:50 horas del 26 de setiembre del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. Roberto H. Castañeda Terrones  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. Victor H. Tarazona Miranda  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN